



# Gobierno Regional



**Resolución Ejecutiva Regional N° 0026 -2014- GORE-ICA/PR**

Ica, **22 ENE. 2014**

Visto, la Carta N° 003-2013 de fecha 11 de diciembre del año 2013 mediante la cual la **Ing. Patricia Paulina Huarancca Contreras** pone a disposición el cargo de Directora Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0028-2013-GORE-ICA/PR de fecha 29 de enero del año 2013 se resuelve designar a la Ing. Patricia Paulina Huarancca Contreras en el cargo de Directora Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en mérito al anterior considerando y al documento del visto este despacho ha decidido dar por concluida la designación de la Ing. Patricia Paulina Huarancca Contreras en el cargo de Directora Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902; y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación de la **ING. PATRICIA PAULINA HUARANCCA CONTRERAS** en el cargo de Directora Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, agradeciéndole los servicios prestados a la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ECON. EDSON GUSTAVO JOSÉ ANICAMA IPARRAGUIRRE**, en el cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM con



000000

las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.



**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a los interesados, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
*[Signature]*  
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA**

Ica, 22 de Enero del 2014  
**Oficio N° 0119-2014-GORE ICA/UAD**  
 Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO  
 Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.  
 N° 0026- 2014 de fecha 22-01-2014  
 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

*[Signature]*  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)